



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00808263- UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Médicas solicita el pase definitivo sin la transferencia presupuestaria de la agente Nodocente Sra. COCCIARINI, DANIELA (Legajo N° 35314) de la Facultad de Ciencias Médicas (dependencia: 06) al Hospital Nacional de Clínicas (dependencia: 07), debido a la necesidad de servicio en dicho nosocomio;

Que la Sra. COCCIARINI cumple funciones en el Servicio de Clínica Médica del Hospital Nacional de Clínicas;

La conformidad del pase efectuado en el orden 4 por la Sra. COCCIARINI;

La intervención del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas en el orden 8;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, disponer a partir de la fecha el pase definitivo al Hospital Nacional de Clínicas de la señora COCCIARINI, DANIELA (Legajo N° 35314).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la mencionada en el Art. 1° a la Facultad de Ciencias Médicas.

